

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
16 DE NOVIEMBRE DE 2.017**

N° 53/17



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
10/11/2017	3201/17	<p><u>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</u> el cumplimiento del Decreto de Decaimiento N°1405/17 de fecha 8 de junio de 2017.-</p> <p><u>Artículo 2°.- EXCEPTUAR</u> al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00.-</p> <p><u>Artículo 3°.- CONDICIONAR LA HABILITACION OTORGADA</u> al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALON DE BELLEZA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1916 de este partido, propiedad de TOLEDO LORENA NOEMI, al cumplimiento del convenio N°242430 (VTO: 12/2017), referente a la deuda por la tasa de Seguridad e Higiene, correspondiente al Legajo N°17750. Para mantener la presente habilitación en los términos del artículo 111 de la Ordenanza Fiscal, deberá mantener la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene sin deuda.-</p>
10/11/2017	3200/17	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12176/17</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la Sr. Giovanello Enzo José, propietario del inmueble sito en la calle Las Heras N° 2479, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A - 128 - 7, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Parquizacion de Zona de Retiro de frente", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 29 del Expte. N° 1919/16.-</p>
10/11/2017	3199/17	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12168/17</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. José Lorenzo Hernández, propietario del inmueble sito en la calle Urcola N° 63, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A - 47 – 5^a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Retiro Lateral", y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 31 del Expte. N° 1655/17.-</p> <p><u>ARTICULO 2°.-</u> Exceptuase al recurrente del cumplimiento de lo normado por el Artículo 13° de la Ordenanza N° 8677/05.-</p>

10/11/2017	3198/17	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12166/17</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Castellón Terrazas Gregorio, propietario del inmueble sito en la calle Av. Avellaneda N° 5115/11/19, San Fernando, nomenclatura catastral VII – L - 87 - 7, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Altura", "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos", "Escaleras", y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 52 del Expte. N° 2815/15.-</p>
10/11/2017	3197/17	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12178/17</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a las Sras. Paniagua Rojas Filiberta y Paniagua Rojas Teodora, propietarias del inmueble sito en la calle Rucci N° 3150, San Fernando, nomenclatura catastral VII – E - Quinta 16 – Manz. 16b - 15, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Densidad", "Usos y Destinos de los Edificios", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Parquización de Zona de Retiro de frente", "Lado y Área Mínima", "Iluminación y Ventilación", "Estacionamiento", "Otros" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 30 del Expte. N° 3408/17.-</p>
10/11/2017	3196/17	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12169/17</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la firma GRUPO CUSTON S.A, propietaria del inmueble sito en la calle AV. Libertador N° 2330, San Fernando, nomenclatura catastral V – A - Fracc. Via – 23c, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 51 del Expte. N° 4915/17.-</p>
10/11/2017	3195/17	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12179/17</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Silvio Orlando Fernández y Zulma Ramona Cáceres, propietarios del inmueble sito en la calle Gandolfo N° 4855, San Fernando, nomenclatura catastral VII – L - 71 - 10, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Densidad", "Usos y Destinos", "Áreas y Lados Mínimos" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 11 del Expte. N° 5876/17.-</p>
10/11/2017	3194/17	<p><u>Artículo 1°:</u> ADJUDICAR a la firma NIXON NET S.R.L. la adquisición de fibra óptica y elementos para su armado - Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, por un monto \$ 15.980.640,00 (pesos quince millones novecientos ochenta mil seiscientos cuarenta con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 53/2017.</p>
9/11/2017	3192/17	<p><u>Artículo 1°.-</u> DESIGNAR al agente Carlos Adrian ARROYO – M.I.N° 23.094.767 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 12.175,02 (pesos doce mil ciento setenta y cinco con dos centavos), cumpliendo funciones en el sector de albañilería, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.017.</p>

9/11/2017	3191/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como agente municipal, Braian Daniel Zapata – M.I.N° 35.083.844 que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 2418/2.017 de fecha 25 de agosto de 2.017.																		
9/11/2017	3190/17	Artículo 1°.- OTORGAR al agente Municipal Fabián FALCHI - Legajo Personal N° 2.669 – M.I.N° 17.566.250, licencia sin goce de haberes por el término de seis meses, conforme lo establece el artículo 62 de la Ordenanza 11.694/15, a partir del 01 de Octubre de 2.017, finalizando la misma el día hasta el 30 de abril de 2.018,-																		
9/11/2017	3189/17	<p>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, por no haber sido tomadas por sus beneficiarios, las becas correspondientes a las personas que a continuación se enlistan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RAMIREZ, Jeanette - DNI: 41.578.416.- • RICAGNO, Camila Andrea - DNI: 39.594.228.- • ALVAREZ, Macarena Elizabeth - DNI: 36.666.276.- • BENITEZ, Karen Daiana - DNI: 36.664.675.- • CATTALIN, Jaqueline Alejandra - DNI: 38.094.490.- • CILAURO, Marcela Viviana - DNI: 17.466.931.- • GOMEZ, Claudia Elizabeth – DNI: 40.251.623.- • GONZALEZ, Silvina Beatriz – DNI 26.032.943.- • MANELLI, Camila Verona – DNI. 39.560.930.- • SOSA, Javier Oscar - DNI 41.329.342.- 																		
9/11/2017	3188/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal PUNTA DANIEL ALBERTO - M.I.N° 25.515.272 - Legajo Personal N° 8621 – Destajista, quien prestara servicios en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir del día 20 de octubre de 2017.-																		
9/11/2017	3187/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal RIQUELME MONICA BEATRIZ - M.I.N° 20.054.201- Legajo Personal N° 8345– Destajista – a partir del día 26 de octubre de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.-																		
9/11/2017	3186/17	<p>Artículo 1°.- DAR POR CULMINADO por motivos personales, el contrato de beca correspondiente a la becaria Gladys CAMACHO – Legajo 17727, respecto del Taller Municipal de Coro, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, a partir del 1° de Noviembre de 2017.-</p> <p>Artículo 2.- DAR POR CULMINADO por motivos personales, el contrato de beca correspondiente a la becaria María Fernanda SALCEDO – Legajo 17901, respecto del Taller Municipal de Coro, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, a partir del 1° de Noviembre de 2017.-</p>																		
9/11/2017	3185/17	<p>Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">SUBJURISDICCIÓN</th> <th style="text-align: left;">CATEGORIA PROGRAMÁTICA</th> <th style="text-align: left;">F.F</th> <th style="text-align: left;">OBJETO</th> <th style="text-align: left;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: left;">IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110102000</td> <td>42.02.00</td> <td>110</td> <td>5.1.4.0</td> <td>Ayudas sociales a personas</td> <td>\$ 200.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 200.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCIÓN	CATEGORIA PROGRAMÁTICA	F.F	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110102000	42.02.00	110	5.1.4.0	Ayudas sociales a personas	\$ 200.000,00	TOTAL					\$ 200.000,00
SUBJURISDICCIÓN	CATEGORIA PROGRAMÁTICA	F.F	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE															
1110102000	42.02.00	110	5.1.4.0	Ayudas sociales a personas	\$ 200.000,00															
TOTAL					\$ 200.000,00															

ORDENANZA N° 12192/17

ARTICULO 1°.- Ampliar la siguiente partida en el Cálculo de recursos Vigente por el monto que se indica:

Secretaria	Partida Presupuestaria	F:F	Nombre	Importe
1110103000	35.1.01.01	110	Fondos Ordinarios Sin Afectación	28.950.000,00
TOTAL				28.950.000,00

ARTICULO 2°.- Crear la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:

Secretaria	Categoría Progr.	F:F	Objeto	Nombre	Importe
1110109000	01.01.00	110	4210	Construcciones en Bienes de Dominio Privado	9.000.000,00

9/11/2017

3184/17

8/11/2017

3183/17

Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. –

Artículo 2°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle PALACIOS N° 1168 de este partido, propiedad de ORLANDO GABRIELA.-

8/11/2017

3182/17

Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR EN INTERIOR (7121) ZAPATERIA MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N° 678 de este Partido, propiedad de SALVADOR ADRIANA CRISTINA a favor de NIETO SANTIAGO MARTIN.-

8/11/2017

3181/17

Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA la industria que gira con los rubros (3531) TALLER METALURGICO ESPECIALIZADO (9091) DEPOSITO sito en la calle PASTEUR N°2950 de este partido, propiedad de CLAVOS Y ALAMBRES VICTORIA S.R.L.-

8/11/2017

3180/17

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal NASIFF MARIA CECILIA - M.I.N° 34.203.785- Legajo Personal N° 7861 – Destajista – a partir del día 1 de diciembre de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.

8/11/2017

3179/17

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la señora REYMUNDO YAMILA ESTRELLA M.I.N° 39.414.664 - Legajo Personal N° 18341 - Becaria – a partir del día 31 de octubre de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaría de Modernización.

8/11/2017

3178/17

Aartículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria conforme la Ley 9.650, al agente Municipal PONCE MIGUEL ARMANDO – M.I.N° 10.464.434 – Legajo Personal N° 3696 - Grupo A – Tramo 1- Planta Permanente con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir del 1 de diciembre de 2017.

8/11/2017

3177/17

Aartículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación, Ordinaria conforme la Ley 9.650, a la agente Municipal MERCEDES PUNTILLO – M.I.N° 13.495.423 – Legajo Personal N° 1270 - Grupo A – Tramo 2 (sin estabilidad)- Planta Permanente con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de diciembre de 2.017 quien prestara funciones en la Secretaría de Modernización.

8/11/2017	3176/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal MANFREDINI MARIA DEL CARMEN - M.I.N° 16.054.864- Legajo Personal N° 8626– Destajista – a partir del día 25 de octubre de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaría Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente.-
8/11/2017	3175/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal ROMERO GEREZ TAMARA - M.I.N° 31.881.599- Legajo Personal N° 8451– Destajista – a partir del día 30 de octubre de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaría Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente.-
8/11/2017	3174/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la señora CALANDRO CAROLINA ROCIO M.I.N° 40.998.187 - Legajo Personal N° 18530 - Becaria – a partir del día 23 de octubre de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaria de Modernización.
8/11/2017	3173/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal ZANETTI MARIA LUJAN - M.I.N° 26.618.050- Legajo Personal N° 8149 – Destajista – a partir del día 6 de noviembre de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente.-
8/11/2017	3172/17	Artículo 1°.- MODIFICAR el monto de los contratos destajistas asignados a los Agentes Municipales, Gabriel Alejandro BARRIOS – Legajo Personal 8634, y Rubén Alberto BERACOCHEA – Legajo Personal 8633, quienes se desempeñan con un régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, debiendo percibir cada uno de ellos, la suma de mensual de pesos \$ 9.825,76.- (pesos nueve mil ochocientos veinticinco con setenta y seis), a partir del 20 de octubre de 2017, por ser ésta, la fecha de notificación a los nombrados, del Decreto 2927/17, mediante el cual se procedió a su designación, y hasta el día 31 de Diciembre de 2017.--
8/11/2017	3171/17	Artículo 1°.- MODIFICAR a partir del día 1° de Septiembre de 2017, y hasta el 31 de Diciembre de 2017, el contrato en calidad de personal destajista del Agente FLOR , Víctor Manuel – Legajo Personal N° 7822, quien actualmente se desempeña como Odontólogo en el CAPS María Isabel, con un contrato destajista de treinta (30) horas semanales, pasando a percibir un monto de \$ 28.800,00.- (Pesos veintiocho mil ochocientos).-
8/11/2017	3170/17	Artículo 1°.- MODIFICAR a partir del día 1° de Septiembre de 2017, y hasta el 31 de Diciembre de 2017, el contrato en calidad de personal destajista del Agente CASTRO Carlos Gustavo – Legajo Personal N° 6533, quien actualmente se desempeña como Farmacéutico, en el Area de Farmacia, con un contrato destajista de veinticinco (25) horas semanales, pasando a cumplir treinta (30) horas semanales, debiendo percibir un destajo de \$ 28.429,20.- (Pesos veintiocho mil cuatrocientos veintinueve con veinte centavos).-
8/11/2017	3169/17	Artículo 1°.- MODIFICAR a partir del día 1° de Septiembre de 2017, el contrato en calidad de personal destajista de la agente SCHNEIDER Emma – Legajo Personal N° 21480, quien actualmente se desempeña como Profesora en el Centro de Ciegos y Disminuidos Visuales, con un contrato destajista de doce (12) horas semanales, pasando a percibir un monto de \$ 5.830,08.-, hasta el día 31 de Diciembre de 2017.-

8/11/2017	3168/17	Artículo 1°.- MODIFICAR a partir del 1 de Septiembre de 2017 el contrato de calidad de personal destajista, de la Agente GIANZANA, Cristina – Legajo Personal N° 20524, pasando a percibir un monto de pesos once mil seiscientos sesenta, con dieciseis centavos (\$ 11.660,16.-) con una carga horaria de de 24 (veinticuatro) horas semanales, y hasta el 31 de Diciembre de 2017.-
8/11/2017	3167/17	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista del agente Eliana Marilen PAYESKA – Legajo Personal N° 8497, quien se desempeña en la Dirección de Zoonosis, pasando a percibir la suma de \$ 10.001,79 (pesos diez mil uno con setenta y nueve centavos), con un régimen de treinta (30) horas semanales, a partir del 4 de octubre de 2017., hasta el día 31 de diciembre de 2017.-
8/11/2017	3166/17	Artículo 1°: OTORGAR a la Entidad Murgas en Red un subsidio en luces led por la suma de \$ 132.000 (ciento treinta y dos mil pesos), por su participación en el Programa San Fernando en Primavera.
8/11/2017	3165/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como agente municipal, Gomez Néstor Horacio – M.I.N° 25.499.496 que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 2869/2.017 de fecha 6 de octubre de 2.017.
8/11/2017	3164/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal ROJAS CARLOS ALBERTO - M.I.N° 27.244.229 - Legajo Personal N° 7348 – Grupo D Tramo 1 45 horas semanales de la Planta Temporaria, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento Red Hidráulica.
8/11/2017	3163/7	Artículo 1°.- DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO al agente Municipal CARDOZO GREGORIO ALEJANDRO - M.I.N° 10.259.914 - Legajo Personal N° 22545, Destajista, quien prestaba servicios en la Secretaría de Modernización, ocurrido el día 14 de octubre de 2017.
7/11/2017	3162/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO EN FORMA PROVISORIA, PERSONAL E INTRANSFERIBLE (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA sito en la calle ITALIA N°386 de este partido, propiedad de TALAMAS VELASCO LOLA ASTIR.-
7/11/2017	3161/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8181) TRABAJO DE REPRODUCCION FOTOSTATICA Y MECANOGRAFIA, CONFECCION Y COPIA DE PLANOS, ETC. sito en la calle ESCALADA N°867 de este partido, propiedad de OH. K. S.R.L.-
7/11/2017	3160/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el cumplimiento del Decreto de Decaimiento N°1405/17 de fecha 8 de junio de 2017.- Artículo 2°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 3°.- CONDICIONAR LA HABILITACION OTORGADA al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALON DE BELLEZA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1916 de este partido, propiedad de TOLEDO LORENA NOEMI, al cumplimiento del convenio N°242430 (VTO: 12/2017), referente a la deuda por la tasa de Seguridad e Higiene, correspondiente al Legajo N°17750. Para mantener la presente habilitación en los términos del artículo 111 de la Ordenanza Fiscal, deberá mantener la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene sin deuda.-

7/11/2017	3159/17	<p>Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio, sito en la calle AV.AVELLANEDA N° 4812 de este partido, propiedad de GLICEL S.A. a favor de KIRAL S.R.L.-</p> <p>Artículo 2°.- AUTORIZAR LOS ANEXOS DE RUBROS (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA al comercio del artículo 1° que gira con el rubro (7021) CARNICERIA.-</p>
7/11/2017	3158/17	<p>Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA sito en la calle BRANDSEN N° 1091 de este partido, propiedad de BELLUSCI FLORENCIA BELEN.-</p>
7/11/2017	3157/17	<p>Artículo 1°.- EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. –</p> <p>Artículo 2°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle GUIDO Y SPANO N°2996 de este Partido, propiedad de GROSSO FABRICIO SEBASTIAN.-</p>
7/11/2017	3156/17	<p>Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8301) RESTAURANTE. PIZZERIA. PARRILLA sito en la calle MADERO N°1127 de este partido, propiedad de ORLANDO DANIELA – OYARZABAL WALTER OSCAR SOCIEDAD LEY 19550 CAPITULO I SECCION IV.-</p>
7/11/2017	3155/17	<p>Artículo 1°.- AUTORIZAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE EL ANEXO DEL RUBRO (7943) CASA DE REGALOS al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle 25 DE MAYO N°2117 de este partido, propiedad de TORRES DARIO ROLANDO.-</p> <p>Artículo 2°.- DAR DE BAJA EL RUBRO (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA al comercio mencionado en el Artículo 1°.-</p>
3/11/2017	3126/17	<p>ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 7 de diciembre de 2017 con el fin de proceder a la adquisición de Palmeras Pindo para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 8.275-M-2.017, el cual se tiene por aprobado.</p>
3/11/2017	3116/17	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE REJAS DE PROTECCION PARA ARCOS DE FUTBOL DE LA PLAZA CARLOS GARDEL, a la firma HERRERIA 1045 DE SUHOV SERGIO por un monto total de \$ 740.000,00.- (setecientos cuarenta mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 6270/2017.</p>
3/11/2017	3110/17	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma BIG TREES S.R.L. la provisión DE PALMERAS PINDO - Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 2.625.000,00 (pesos dos millones seiscientos veinticinco mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 54/2.017.</p>
30/10/2017	3104/17	<p>ARTICULO 1°: ADJUDICAR la ADQUISICION DE LUCES LED con destino a la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos a la firma PINTFRANCE S.R.L. por un monto total de \$ 940.448,00 (novecientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.017-M-7.761.</p>

27/10/17	3090/17	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma FIOROTTO EDGARDO ILDEFONSO cuyo rubro es FABRICACION DE MUEBLE Y MADERAS MACHIMBRADAS, sito en la calle SOBREMONTA N° 607 de este Partido, recategorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0931/14 de los Expedientes de Categorización 4104-1161/10 – 4104-6119/12.-
27/10/17	3089/17	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma ULISSE ADOLFO GERARDO cuyo rubro es TALLER DE HERRERIA DE OBRA, CORTE Y PLEGADO DE CHAPA, sito en la calle MARTIN RODRIGUEZ N° 2521 de este Partido, recategorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0503/14 del Expediente de Categorización 4104-557/97.-
27/10/17	3088/17	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma SUDAMERICANTRAIL S.A. cuyo rubro es FABRICACION DE PRODUCTOS ESTRUCTURALES DE METAL , sito en la calle ALVEAR N° 715/37 de este Partido, recategorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0312/11 del Expediente de Categorización 4104-773/11.-
27/10/17	3087/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SAN GINES N° 82 de este Partido, propiedad de MONTILLA GABRIEL ENRIQUE al mes de noviembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
27/10/17	3086/17	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma REINES ROBERTO cuyo rubro es TORNERIA EN MADERA, sito en la calle ITUZAINGO N° 2184 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0537/17 del Expediente de Categorización 4104-2921/04.-
25/10/2017	2997/17	Artículo 1°: ADJUDICAR la READECUACIÓN DE LA RED CLOACAL DE LA CALLE QUIRNO COSTA ENTRE BESARES Y BELGRANO, a la firma ICT CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de \$ 974.300,00.- (novecientos setenta y cuatro mil trescientos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 7558/2017.
11/10/2017	2896/17	Artículo 1°: ADJUDICAR la CONSTRUCCIÓN DE UNA REJA PERIMETRAL EN EL CEIM N° 3 DE LA PLAZA SAN PABLO, a la firma HERRERIA 1045 DE SUHOV SERGIO por un monto total de \$ 998.000,00.- (novecientos noventa y ocho mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 4557/2017.
11/10/2017	2895/17	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS, a la firma FABRICA DE BANCOS ESCOLARES S.R.L. por un monto total de \$ 1.190.850,00.- (un millón ciento noventa mil ochocientos cincuenta pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 5472/2017.

11/10/2017	2893/17	<p>ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 24 de Octubre de 2017 a las 09:30 horas, con el fin de proceder a la contratación para un servicio para la Readecuación de la Red Cloacal de la calle Quirno Costa entre Besares y Belgrano, para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 7558/17, el cual se tiene por aprobado.</p>
21/9/2017	2644/17	<p>ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 11 de Octubre de 2017 a las 09:30 horas, con el fin de proceder a la contratación para un servicio para la construcción de una reja perimetral en el CEIM N°3 de la Plaza San Pablo, para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 4557/17, el cual se tiene por aprobado.</p>
<p>VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.</p>		